

COMUNICADO 024

## 55 MILITARES YA RINDIERON VERSIÓN POR “FALSOS POSITIVOS” ANTE LA JEP

**Bogotá. Febrero 28 de 2019.** El pasado miércoles 27 de febrero, la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la JEP recibió la versión número 55, en el marco del caso 003, denominado “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”, a partir del informe No. 5 de la Fiscalía General de la Nación.

Estas versiones se rindieron en cumplimiento del régimen de condicionalidad que, entre otras exigencias, demanda el compromiso del compareciente de aportar a la verdad, la no repetición y la reparación de las víctimas. Estas diligencias fueron reservadas y tuvieron lugar en Bogotá, Valledupar, Medellín, Bucaramanga y Yopal.

Los comparecientes investigados en esta primera etapa del caso 003, provienen del Batallón de Artillería No 2 (La Popa), la Brigada Móvil 15, el Grupo Gaula Casanare, la Cuarta División del Batallón de Artillería No. 4 “Jorge Eduardo Sánchez”, el Batallón No. 15 Francisco de Paula Santander y la Tercera División del Ejército.

El pasado 7 de diciembre de 2018, la Sala dio traslado de 41 versiones a las víctimas. Después de esto, se espera que las mismas presenten sus observaciones y soliciten nuevas pruebas, si así lo requieren, para continuar con el proceso.

Por otra parte, las organizaciones sociales y de víctimas han presentado diez informes a la Sala de Reconocimiento y se han acreditado 162 víctimas.



Adicionalmente, en el marco de este caso, la JEP ha realizado cuatro acciones pedagógicas en la comunidad indígena Makugueka (resguardo indígena Kankuamo), en Valledupar, Barranquilla y Cúcuta.

Las versiones de integrantes de la fuerza pública, como ha ocurrido con los miembros de las extintas Farc-EP, tienen el valor de confesión cuando hay aceptación de autoría o participación, además son reservadas y similares a las que se realizan en la justicia ordinaria, cuando se ordena a una persona a responder a una entrevista o interrogatorio de la Fiscalía.

### **¿Qué es la JEP?**

Es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNRR) creado en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera. La JEP tiene la tarea de investigar, esclarecer, juzgar y sancionar los más graves crímenes ocurridos en Colombia durante más de 50 años de conflicto armado, hasta el 1 de diciembre de 2016.